



Municipalidad Provincial de Casma

## ACUERDO DE CONCEJO N° 052-2018-MPC

Casma, 17 de Julio del 2018

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Concejo Provincial de Casma trató el Acta de Reunión de la Comisión de Condecoraciones de la Municipalidad Provincial de Casma, a propuesta de la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional para que se le otorgue el Reconocimiento "DIPLOMA AL MERITO", al Mg. JULIO MARTIN ARMAS COLONIA, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú señala para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al Artículo 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con el Artículo Séptimo de la Ordenanza Municipal N° 025-2010-MPC, que Aprueba el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Provincial de Casma, Los Reconocimientos se otorgarán por los merecimientos y servicios en beneficios de la colectividad de la Provincia, estableciendo en su literal c) que el Reconocimiento "Diploma al Mérito", se otorga a personas, instituciones u organizaciones locales o nacionales por su contribución al desarrollo de la ciudad;

Que, es necesario reconocer y distinguir los logros obtenidos y/o acciones realizadas por personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, así como a las entidades públicas o privadas que hubieran contribuido a los fines, objetivos, desarrollo y progreso de la Provincia de Casma;

Que, es política permanente de la Gestión Municipal cumplir con la finalidad, competencia y función específica que realiza en materia económica, social y cultural, orientada a promover el desarrollo humano sostenible de la Provincia de Casma, dentro de una cultura de paz y armonía;

Que, el Mg. Julio Martín Armas Colonia, docente de profesión; actualmente es Director de la I.E. N° 88105 "Juan Noel Lastra" del Distrito de Comandante Noel - Provincia de Casma, durante el tiempo que viene ejerciendo la dirección de dicha casa de estudios, ha demostrado entrega, dedicación, esfuerzo, responsabilidad y eficiencia en el desempeño sus funciones, lo que se ha visto reflejado en las diversas gestiones que ha realizado en beneficio de la comunidad estudiantil y de la misma institución educativa, tales como obras, proyectos, donaciones y capacitaciones de alumnado, las cuales han sido favorables para la educación noelina;

Que, por las consideraciones señaladas por la Comisión de Condecoraciones de la Municipalidad Provincial de Casma, es que se ha visto pertinente y oportuno reconocer con "DIPLOMA AL MERITO" al Mg. JULIO MARTIN ARMAS COLONIA, por su dedicación, esfuerzo y constituir un ejemplo a seguir para el Sector Educación en la Provincia de Casma;

Que, por los motivos expuestos por la Comisión de Condecoraciones de la Municipalidad Provincial de Casma, solicitando al Concejo Municipal la aprobación del Reconocimiento con "DIPLOMA AL MERITO" al Mg. JULIO MARTIN ARMAS COLONIA, obteniéndose la aprobación de los integrantes del Pleno del Concejo Municipal;

Estando al voto Unánime de los señores regidores presentes en la Sesión Ordinaria de Concejo del día 17 de julio del presente año y con las facultades que otorga la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;





Municipalidad Provincial de Casma

## ACUERDO DE CONCEJO N° 052-2018-MPC

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Reconocimiento "DIPLOMA AL MERITO" al Mg. JULIO MARTIN ARMAS COLONIA, por su entrega, dedicación y eficiencia en el desempeño sus funciones en el cargo que viene desempeñando como Director de la I.E. N° 88105 "Juan Noel Lastra" del Distrito de Comandante Noel - Provincia de Casma y, constituir un ejemplo a seguir para el Sector Educación en la Provincia de Casma; conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Comisión de Condecoraciones y áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Jhosept Amado Perez Mimbela  
ALCALDE

